

SI 28

Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 16 ABR 2015

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Director de la Dirección Departamental de Salud de Flores del Ministerio de Salud Pública;---

CONSIDERANDO: que la Licenciada Magdalena Haydée Espillar Pulleri reúne las condiciones requeridas para el desempeño del mismo;-----

ATENTO: a lo establecido por el Artículo 60º, Inciso 4º de la Constitución de la República y el Artículo 282 de la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Designase como Director Departamental de Salud de Flores del Ministerio de Salud Pública, a la **Licenciada MAGDALENA HAYDÉE ESPILLAR PULLERI** (C.I. 3.322.130-2) (C.C. KCA 15808).-----

2º.- Comuníquese, publíquese.-----

Resolución Nº

Ref. Nº

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

